Resolución N° 1331 /2021

30 SEP 2021

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L., LA ADQUISICION DE GASES – INSTITUCIONAL, ID Nº 401.369, RUBRO 351 – COMPUESTOS QUÍMICOS, FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30, ORGANISMO FINANCIADOR 1, RECURSOS INSTITUCIONALES, PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNA, POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 27/2021"

VISTO Y CONSIDERANDO: El informe del Comité de Evaluación Nº 31/2021, de fecha 16 de setiembre de 2021, mediante el cual se realiza la evaluación de acuerdo a lo que dispone la Ley N° 2051/03 y su reglamentación en el Decreto N° 2992/19 para la "ADQUISICION DE GASES – INSTITUCIONAL", y se recomienda adjudicar a la firma INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L., por ajustar sus propuestas a las Especificaciones Técnicas establecidas en la Carta de Invitación de Bases y Condiciones;

Que, el Comité de Evaluación ha realizado el análisis de las propuestas presentadas a la Institución, conforme a lo establecido en el Art. 7, inc. g del Decreto N° 2992/19;

La Ley Nº 2051/2003, en cuyo Art. 28 se establece que: "…*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato…*";

El Memorándum del Departamento de Contrataciones N° 273/2021, de fecha 17 de setiembre de 2021, en el cual se solicita la verificación y aprobación del proyecto de Resolución de Adjudicación del llamado ADQUISICION DE GASES – INSTITUCIONAL, por la Asesoría Jurídica y la Máxima Autoridad Institucional;

Los antecedentes mencionados, las disposiciones legales que regulan la materia y el Plan Financiero de la Institución;

POR TANTO: En uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto que rige a la Universidad Nacional de Asunción, en su Art. 84°, inciso g:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- ADJUDICAR a la firma INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L., con RUC N° 80038118-1, la Adquisición de Gases – Institucional, ID Nº 401.369, por un monto máximo de Gs. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones), y un monto mínimo de Gs. 25.000.000 (guaraníes veinticinco millones), para los ejercicios fiscales 2021 y 2022, considerando que el llamado fue realizado en forma Plurianual.

CSSS/JDCA/GFCO/rmcd
DA

Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: 7290030
Casilla de Correo 1.055

Resolución N° 1331 /2021

Art. 2°.- ESTABLECER que, al Ejercicio Fiscal 2021 corresponde aplicar un valor máximo de Gs. 25.000.000.- (guaraníes veinticinco millones), y mínimo de Gs. 12.500.000 (guaraníes doce millones quinientos mil), y al Ejercicio Fiscal 2022 corresponde aplicar un valor máximo de Gs. 25.000.000 (guaraníes veinticinco millones), y valor mínimo de Gs. 12.500.000 (guaraníes doce millones quinientos mil). El monto correspondiente al ejercicio fiscal 2022 se encuentra supeditado a la aprobación de la misma partida presupuestaria en el Presupuesto General de la Nación para el mencionado Ejercicio Fiscal.

Art. 3°.- IMPUTAR los gastos al Rubro 351, Compuestos Químicos, FF 30, OF 1 Recursos Institucionales, para el Ejercicio Fiscal 2021.

Art. 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida archivar.

Lic. Abg. **JUAN DIOSNEL CORVALÁN**
SECRETARIO

Prof. Lic. **CYNTHIA SAUCEDO DE SCHUPMANN**
DECANA

CSSS/JDCA/GFCO/rmcd
DA

Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: 7290030
Casilla de Correo 1.055